



## ANUNCIO

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, de una plaza de **Técnico Superior de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento**, el Tribunal Calificador hace pública, la calificación obtenida por las aspirantes presentadas al tercer ejercicio de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE		CALIFICACIÓN
JIMÉNEZ SÁNCHEZ	PILAR	7
RUBIO PARRA	ANA BELÉN	12

Así mismo, se hace público la puntuación obtenida en el concurso de méritos, por la aspirante que ha superado la fase de oposición, de conformidad con el baremo establecido en la base séptima de la convocatoria, con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN ACADÉMICA	IDIOMAS	CURSOS FORMACIÓN	EXP. PROFESI.	TOTAL
RUBIO PARRA, ANA BELÉN	5	0,4	10	20	35,4

El Tribunal Calificador hace público el resultado total obtenido por la aspirante que ha superado todos los ejercicios de la oposición, que es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
RUBIO PARRA, ANA BELÉN	12	16,3	12	35,4	75,7

En consecuencia, el Tribunal Calificador, de conformidad con lo previsto en la base décima de la convocatoria, declara aprobada a **D<sup>a</sup>. Ana Belén Rubio Parra**, que ha superado la fase de oposición del proceso selectivo y ha obtenido una puntuación total de: 75,7, resultante de la suma de puntuación de todos los ejercicios de la oposición y del concurso de méritos.

El Tribunal acuerda que se publique la relación, en el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, siendo el plazo para presentar alegaciones frente a las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, de cinco días naturales a partir del día siguiente a su publicación.

Tomelloso, a 10 de Julio de 2025

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede Electrónica <https://www.tomelloso.es/sede>

Página 1